

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 538-2018/MDSMP

San Martín de Porres, 31 de Diciembre de 2018

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES

Que, mediante Carta N° S/N de fecha 31 de Diciembre del año en curso a través del cual el señor **CARLO LEOPOLDO ACOSTA SANDOVAL**, presenta su renuncia al cargo de Sub Gerente de Logística y Gestión Patrimonial de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 467-2018/MDSMP, de fecha 01 de Diciembre de 2018, se designó al señor **CARLO LEOPOLDO ACOSTA SANDOVAL**, en el Sub Gerente de Logística y Gestión Patrimonial de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, bajo la modalidad del régimen de Contratación Administrativa de Servicio – CAS;

Estando a lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 20°, Inciso 6 y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha la renuncia presentado por el señor **CARLO LEOPOLDO ACOSTA SANDOVAL**, en el cargo de Sub Gerente de Logística y Gestión Patrimonial de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, dispuesta mediante Resolución Alcaldía N° 467-2018/MDSMP, de fecha 01 de Diciembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER, al señor **CARLO LEOPOLDO ACOSTA SANDOVAL** por los servicios prestados a favor de esta corporación municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución a los interesados e instancias administrativas que correspondan para los fines de su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

Ing. Adolfo Israel Mattos Piaggio
ALCALDE

